



Excmo. Ayuntamiento de Monturque

Plaza de la Constitución, 3
14930 MONTURQUE (Córdoba)
Telf.: 957 53 56 14- 957 53 57 60
Fax 957 53 57 39

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE MAYO DE 2.023.

SRES. ASISTENTES:

Dña. María Teresa Romero Pérez (P.S.O.E.-A).
D. Cristóbal Jesús Pareja Muñoz (P.S.O.E.-A).
Dña. Antonia González Ojeda (P.S.O.E.-A).
D. Juan Jesús Zafra Moral (P.S.O.E.-A).
D. Antonio Castro García (P.S.O.E.-A).
Dña. Verónica Ruiz Jiménez (P.S.O.E.-A).
D. Juan Arroyo de la Rosa (PP).
Dña. Ángeles Dolores Lopera Párraga (PP).

AUSENTES (con excusa):

D. José María Moreno Díaz (PP).

SECRETARIA:

Dña. Isabel María Alcántara Jiménez.

En la Villa de Monturque (Córdoba), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día dos de mayo del año dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que anteriormente se relacionan.

Actúa como Presidenta Dña. María Teresa Romero Pérez y como Secretaria, la de la Corporación, Dña. Isabel M^a Alcántara Jiménez, que da fe del acto que se desarrolla.

Abierta la sesión y declarada pública por la Sra. Alcaldesa – Presidenta a la hora indicada, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE HAN DE FORMAR PARTE DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES A CELEBRAR EL PRÓXIMO 28 DE MAYO DE 2023.-

De conformidad con el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de régimen electoral general, se procede a realizar el sorteo de los candidatos para formar parte de las mesas electorales en las Elecciones Locales, a celebrar el próximo 28 de mayo de 2023.

De acuerdo con el portal IDA – Celec de la Oficina del Censo Electoral se procede a realizar el

Código seguro de verificación (CSV):

CDD8 233C 3D6B FFAF 5738



CDD8233C3D6BFFAF5738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 04-05-2023
VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 04-05-2023

sorteo, resultando del mismo las siguientes personas.

MESA A:

PRESIDENTE:

- Dña. Laura María Buendía Reina (Presidente)
- D. Ismael Fernández Muñoz (1ª Suplente Presidente)
- D. Manuel García Arcos (2ª Suplente Presidente)

VOCALES:

- Dña. Alba Avilés Carrillo (Vocal 1º)
- D. Francisco Aranda Zafra (1º Suplente Vocal 1º)
- Dña. María Esther Alvarez Gonzalez (2º Suplente Vocal 1º)
- D. Juan Gómez Blancar (Vocal 2º)
- Dña. María José Gómez Aguilera (1º Suplente Vocal 2º)
- D. Manuel Flores González (2º Suplente Vocal 2º)

MESA B:

PRESIDENTE:

- D. Teodoro Rueda Aguilar (Presidente)
- Dña. Julia Ruiz Ropero (1ª Suplente Presidente)
- Dña. Elizabeth Moreno Pizarro (2ª Suplente Presidente)

VOCALES:

- D. Rafael Trillo Urbano (Vocal 1º)
- Dña. Laura Moñiz León (1º Suplente Vocal 1º)
- Dña. Luisa Trujillo Ropero (2º Suplente Vocal 1º)
- Dña. María José Raya Moreno (Vocal 2º)
- D. Rafael Polonio Moral (1º Suplente Vocal 2º)
- Dña. Ana Zamora Gómez (2º Suplente Vocal 2º)

En el expediente se quedan los suplentes de los suplentes que han resultado del sorteo para el supuesto de que presenten alegaciones los titulares y suplentes y se tengan que comunicar a la Junta Electoral de Zona nuevos nombramientos.

PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPT. N.º 2/2023 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (GEX 2023/1328).-

La Sra. Alcaldesa explica que tal y como ya manifestó en el pleno anterior tenemos el presupuesto prorrogado y es necesario una modificación del presupuesto para actualizar el importe de algunas partidas, por ello, se trae a Pleno una modificación del presupuesto mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

CDD8 233C 3D6B FFAF 5738



CDD8233C3D6BFFAF5738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 04-05-2023
VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 04-05-2023

El Sr. Arroyo pregunta por algunas partidas como el mantenimiento de vías públicas, parques y jardines y festejos. La Sra. Alcaldesa responde que partimos del presupuesto inicial que se hizo para el año 2022, el año pasado ya se hicieron varias modificaciones del presupuesto debido a que los créditos consignados eran insuficientes por la subida de los precios y este año también es necesario modificar los créditos inicialmente consignados.

El Sr. Pareja aclara que a la hora de plantear la modificación presupuestaria, en sus áreas, se han tenido en cuenta los importes de las modificaciones que se hicieron el año pasado.

Continúa la Sra. Alcaldesa explicando que el tema de los espectáculos todo se ha encarecido muchísimo, con ocasión del COVID hubo muchas orquestas que desaparecieron y ahora los presupuestos son muchos más caros. Tenemos que dotar la partida de festejos para poder iniciar los trámites de la contratación. Respecto a la partida del monoposte, aclara que esa partida ya estaba en 2022, no se ha podido instalar debido a un problema con el propietario del terreno que terminará en el Juzgado, pero el material está suministrado y está en los almacenes municipales por lo que al proveedor hay que pagarle.

En definitiva, se trata de una modificación de créditos extraordinarios que no estaban previstos y otros suplementos puesto que las partidas se han quedado cortas.

El Sr. Pareja aclara que respecto del mantenimiento de jardines se han tenido en cuenta la tala de árboles que no se realiza anualmente pero que este año tocaba. La estimación ha sido al alza para no quedarnos cortos, ya que la modificación del presupuesto conlleva un trámite con exposición pública que hace que no sea inmediata.

Acto seguido se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes del Pleno, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº. 2/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con el remanente líquido de tesorería, cuyo detalle es el siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	61901	Inversiones en vías públicas	0,00	30.000,00	30.000,00
165	62300	Inversiones en alumbrado público	0,00	15.000,00	15.000,00
432	63900	Reparación Monoposte	0,00	4.100,00	4.100,00
920	62300	Inversiones instalaciones	0,00	2.000,00	2.000,00
TOTAL			0,00	51.100,00	51.100,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
132	15100	Convenio de colaboración en materia de Policía Local	5.000,00	10.000,00	15.000,00
1532	21000	Mantenimiento de vías públicas	35.000,00	50.000,00	85.000,00
1532	22700	Pavimentación de vías públicas. Limpieza y Aseo	2.500,00	25.000,00	27.500,00
171	21000	Mantenimiento de parques y jardines	37.000,00	50.000,00	87.000,00
333	63200	Reparación Museo	35.878,77	3.600,00	39.478,77

Código seguro de verificación (CSV):

CDD8 233C 3D6B FFAF 5738



CDD8233C3D6BFFAF5738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 04-05-2023

VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 04-05-2023

338	22609	Ferias y Festejos	60.000,00	80.000,00	140.000,00
342	63200	Inversiones en Instalaciones Deportivas	2.500,00	25.000,00	27.500,00
		TOTAL	177.878,77	243.600,00	421.478,77

FINANCIACIÓN

Aplicación	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	294.700,00
	TOTAL INGRESOS	294.700,00

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas .

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, la Sra. Alcaldesa dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y veinte minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria, DOY FE:

V.º B.º
LA ALCALDESA;

LA SECRETARIA;

Código seguro de verificación (CSV):

CDD8 233C 3D6B FFAF 5738



CDD8233C3D6BFFAF5738

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 04-05-2023

VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 04-05-2023